



Facultad de  
Ciencias Económicas

TRELEW, 03 OCT 2011

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 893 y 894/11 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 893/11 se designó, a partir del 01 de septiembre de 2011 y hasta el 07 de noviembre de 2013, al Lic. Daniel Enrique URIE, como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, manteniendo el cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva, a los efectos remunerativos, indicándose en el Artículo 2° que desde la misma fecha se deja sin efecto la designación como Secretario de Extensión;

Que por la Resolución N° 894/11 se designó, a partir del 01 de septiembre de 2011 y hasta el 07 de noviembre de 2013, a la Lic. Andrea María RUSS, como Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas, revistando a los efectos remunerativos, como Secretaria de Facultad con dedicación exclusiva;

Que ambas resoluciones fueron dictadas ad-referendum del H° Consejo Directivo;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 37/11, indicándose que es atribución del Consejo Directivo la designación de los Secretarios de Facultad, siendo necesario su tratamiento por este Cuerpo;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del día 24 de Septiembre de 2011.

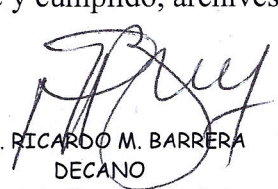
POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar las Resoluciones Nros. 893 y 894/11 DFCE, modificándose en ambos casos la fecha de finalización de las designaciones, correspondiendo el 23 de Septiembre de 2011.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



  
Cr. RICARDO M. BARRERA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**RESOLUCION N°**

**103/11**

**DFCE..-**